



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2023-01967409 REINCORPORACIÓN URZAGASTI.

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de Alumnos y Graduados, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido analizada la situación académica de la Señorita Liliana Elizabeth URZAGASTI.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 18 de abril de 2023 (**Acta Nro. 9**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la reincorporación a la Señorita Liliana Elizabeth URZAGASTI (DNI. Nro. 28.907.271).

ARTÍCULO 2°.- Dar por aprobadas por equivalencia las asignaturas ANATOMÍA I, ANATOMÍA II, FÍSICA BIOLÓGICA, QUÍMICA BIOLÓGICA, INGLÉS TÉCNICO, TALLER DE SOCIOLOGÍA RURAL Y URBANA Y PRÁCTICAS SOLIDARIAS, SOCIOLOGÍA, GENÉTICA BÁSICA, ECONOMÍA, PARASITOLOGÍA, ELEMENTOS DE ESTADÍSTICA, ESTADÍSTICA ANALÍTICA y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Dar por aprobada por equivalencia, previa prueba de suficiencia, la asignatura BASES AGRÍCOLAS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL.

ARTÍCULO 4°.- No hacer lugar a la solicitud de aprobar por equivalencia las asignaturas QUÍMICA ORGÁNICA DE BIOMOLÉCULAS e HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales y pruebas de suficiencia deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividad en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese y pase a la Dirección de Alumnos y Graduados a sus efectos.